

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2671343

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### TIENE PRESENTE LA OBSERVANCIA DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN EN EL SEIA: GOLONDRINAS DE MAR EN EL MARCO DEL SEIA

Extracto de resolución exenta N° 202599101452, de 29 de mayo de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que tiene presente la observancia de la segunda edición del “Criterio de evaluación en el SEIA: Golondrinas de mar en el marco del SEIA”.

El objetivo de este criterio es orientar a titulares de proyectos, consultores, evaluadores/as y a los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca) entregando directrices técnicas para abordar la presencia de golondrinas de mar en el área de influencia de proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). El documento incluye los potenciales impactos sobre estas especies, propone metodologías para su caracterización, como también, orienta en medidas y compromisos ambientales voluntarios, y entrega lineamientos para la elaboración de un plan de emergencias en caso de ocurrir accidentes.

En particular, esta segunda edición incorpora las siguientes actualizaciones: se modifican los sitios de nidificación confirmados de golondrinas de mar, conforme a la información de la resolución exenta N° 2.424, del Ministerio del Medio Ambiente; se incorpora la medida de habilitación de cavidades naturales; se añade el compromiso ambiental voluntario sobre “Colaboración en el estudio y/o conservación en golondrinas de mar”; y se modifica lo asociado al plan de emergencia, entre otros ajustes.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el centro de documentación del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285.- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2671343

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)